BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito Legal: MU 395-1982 | 13 DE AGOSTO DE 1982 | Número 4

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Solicitud de la empresa «Fuentes y Cía., S. L.» 39

Acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Murcia de 25-6-82. 39

Acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Murcia de 25-6-82. 39

Acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Murcia de 29-7-82. 40

Acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Murcia de 29-7-82. 40

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

1. ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. 40

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. 40

DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Autorización administrativa de Instalación eléctrica de José L. Rodríguez Marín. 43

III. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Murcia. 43
Ayuntamiento de Cieza. 44
Ayuntamiento de Librilla. 44
Ayuntamiento de Librilla. 44
Ayuntamiento de Blanca. 44
Ayuntamiento de Calasparra. 45
Ayuntamiento de Alhama de Murcia. 45
Ayuntamiento de Ulea. 46
Ayuntamiento de Cehegín. 46
Ayuntamiento de Cehegín. 46
Ayuntamiento de Cehegín. 46
Ayuntamiento de Cehegín. 46
Ayuntamiento de Cehegín. 46
Ayuntamiento de Cehegín. 46
Ayuntamiento de Totana. 47
Ayuntamiento de Bullas. 47
Ayuntamiento de Bullas. 47
Ayuntamiento de Alcantarilla. 47
Ayuntamiento de Cartagena. 47
Ayuntamiento de Cartagena. 48
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 48
Ayuntamiento de Calasparra. 48
Ayuntamiento de Calasparra. 48

IV. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes del Río Benamor (Moratalla). 48
Comunidad de Regantes del Río Alharabe (Moratalla). 48

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

* Número 4643

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Solicitud de autorización para establecer una expedición parcial entre Cantareros y Lomas del Paretón a Totana en la línea de transporte de viajeros por carretera entre Totana y Cartagena por La Pinilla

INFORMACION PUBLICA

Solicitado por la Empresa «Fuentes y Cía., S. L.», con domicilio en Cartagena, calle Salitre, 6, autorización para establecer una expedición parcial todos los miércoles o días de mercado en Totana, entre Cantareros y Lomas del Paretón a Totana, en el servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Totana y Cartagena por La Pinilla, se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del expediente que se tramita con motivo de dicha petición en esta Consejería de Transportes y Comunicaciones y Comercio, sita en Murcia, carretera de Beniaján, Km. 2 (edificio de Servicios de la Ciudad del Transporte), durante las horas hábiles de oficina, presentar ante la misma, por escrito, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad de la referida petición.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial de Murcia, Ayuntamiento de Totana, Asociaciones Profesionales de Transportistas y a los concesionarios de igual clase del servicio Cartagena a Totana (V-2225; MU-75); Mula-Totana (V-1900; MU-65) y Mula Puerto de Mazarrón (V-3172; MU-105).

El servicio parcial entre Cantareros y Totana se presta actualmente todos los miércoles con una expedición, que sale desde Cañadas de Romero a las 8,30 y de Totana a las 14,00 horas.

Con las modificaciones que se solicitan, la prestación de este servicio deberá realizarse como sigue:

Además de la expedición anterior, se prestará otra con salida de Cantareros a las 9,30 horas y de Totana a las 12,00 horas todos los miércoles o días de mercado en Totana.

Murcia, 7 de julio de 1982.—El Consejero regional, Fernando Sanz-Pastor Mellado.

Número 4993

La Comisión de Urbanismo de Murcia. en su reunión de fecha 25-6-82 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expte. 1.847.—Vivienda unifamiliar en terreno no urbanizable. promovido por don Francisco Martínez Serrano. Totana.

Resultando que fue aprobado por la Comisión de Urbanismo de fecha 29-4-82 y expuesto a información pública durante quince días, sin que se hayan presentado alegaciones al respecto en cumplimiento con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, la Comisión acordó su aprobación definitiva.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días, ante el Consejo Regional de Murcia, según lo dispuesto en el Real Decreto 2.398/81, de 18 de septiembre.

El vicepresidente de la Comisión, Antonio Puig Renau.

Número 4994

La Comisión de Urbanismo de Murcia, en su reunión de fecha 25-6-82 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expte. 1.874.—Solicitud de autorización de un tanathorio en el término municipal de Bullas. Promovido por don Pedro Fernández Escámez. Bullas.

Visto el expediente remitido por el Ayuntamiento de Bullas referente a la solicitud de autorización en virtud de lo dispuesto en los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo y 44 de su Reglamento de Gestión Urbanística, de la construcción de un edificio destinado a tanathorio en el término de Bullas, dentro del suelo no urbanizable.

Considerando que la tramitación del expediente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Considerando que la Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión de 2 de octubre de 1981 tomó, entre otros, el acuerdo siguiente sobre el mismo asunto: «Informe sobre edificio destinado a velatorio en Bullas. Se estima que podría tramitarse por el artículo 43.3 de la Ley del Suelo, siempre que se destine exclusivamente al fin propuesto», por lo que la apreciación sobre la utilidad social del edificio en cuestión se podía entender siempre que se adscribiese exclusivamente a la finalidad propuesta.

La Comisión de Urbanismo acordó la aprobación previa de la autorización para la construcción de un tanathorio en el Camino del Cementerio en Bullas, condicionando la concesión de la ulterior licencia municipal a la previa obtención de las autorizaciones, señalados en los artículos 43 y 46 del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuorio de 20 de julio de 1974 y a la declaración de indivisibilidad en los términos señalados en el artículo 95 de la Ley del Suelo.

El expediente estará expuesto al público en la Consejería de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Obras Públicas, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.—El vicepresidente de la Comisión, Antonio Puig Renau.

Número 5077

A la vista de la documentación aportada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y

Resultando que por el peticionario que se relaciona ha sido solicitada autorización a la Comisión de Urbanismo de Murcia, según lo dispuesto en el artículo 43.3, 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a efecto obras o instalaciones sitas en suelo no urbanizable o rústico.

Resultando que dicho proyecto ha sido informado por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3, 85 y 86 de la Ley del Suelo, determina que recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información pública durante quince días.

La Comisión acordó:

Aprobar inicialmente y someter a información pública durante quince días la petición que a continuación se indica:

Expte. 1.893.—Vivienda y almacén en finca situada en diputación de Morti. Totana. Promovido por don José Antonio Gallego Crespo.

El expediente estará expuesto al público en la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio Ambiente y Obras Públicas, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El vicepresidente de la Comisión, Antonio Puig Renau.

—

Número 5078

La Comisión de Urbanismo de Murcia, en su reunión de fecha 29-7-82 tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expte. 1.620.—«Subsanación de reparos del Plan Parcial «El Llano», Las Torres de Cotillas. Promovido por don Gonzalo Fernández de Araoz y Núñez. Visto el referido expediente y teniendo en cuenta que ha sido subsanado el reparo puesto por la Comisión de Urbanismo con fecha 17 de diciembre de 1981, y en virtud del cual se exigía al promotor garantizar la posibilidad de enlace de la red de abastecimiento de agua y alcantarillado a las generales de la localidad, y considerando que según informe técnico ha quedado subsanado, se acuerda aprobar definitivamente el Plan Parcial «El Llano», si bien dicho entronque se llevará a efecto a costa del promotor del Plan Parcial.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días ante el Consejo Regional de Murcia, según lo dispuesto en el Real Decreto 2398/81, de 18 de septiembre.—El vicepresidente de la Comisión, Antonio Puig Renau.

II. Administración Civil del Estado

1. Administración Central

Número 4235

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Instituto Geográfico Nacional

Catastro topográfico parcelario

Dispuesto por esta Dirección General el comienzo de los trabajos de campo para la realización del Catastro Topográfico Parcelario en el término municipal de Ojós se pone en conocimiento de los propietarios e interesados, a los efectos prevenidos por las leyes en vigor de 6 de agosto de 1932 y 23 de marzo de 1906 y sus Reglamentos correspondientes, que deberán deslindar o señalizar las parcelas rústicas de su propiedad en dicho término municipal, según instrucciones existentes en dicho Ayuntamiento.

Para la realización de estos trabajos de deslinde o señalamiento, se fija un plazo de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de junio de 1982.—El director general, Julio Morencos Tévar.

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 5040

DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

Servicio Provincial de Murcia

Anuncio de subastas

A los días y horas que a continuación se citan, en los lugares que se expresan, tendrán lugar las subastas para la enajenación de los aprovechamientos de pastos, de los montes del Estado de la provincia de Murcia, que también se indican, correspondientes al año forestal de 1982, que a continuación se detallan:

Pastos para 50 cabezas lanares en una superficie de 134 Has. del monte «Lomas de las Torretas» número 1 del catálogo, sito en el término municipal de Calasparra. El Precio de la licitación es de 5.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 14 de septiembre próximo, a las 11 horas, en la Alcaldía de Calasparra.

Pastos para 400 cabezas lanares en una superficie de 2.000 Has. del monte «Sierra del Molino» número 3 del catálogo, sito en el término municipal de Calasparra. El precio de la licitación es de 36.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 14 de septiembre próximo, a las 11,30 horas, en la Alcaldía de Calasparra.

Pastos para 400 cabezas lanares en una superficie de 1.000 Has. del monte «Serrata del Puerto» número 4 del catálogo, sito en el término municipal de Calasparra. El precio de la licitación es de 36.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 14 de septiembre próximo, a las 12 horas, en la Alcaldía de Calasparra.

Pastos para 40 cabezas lanares en una superficie de 29 Has. del monte «Los Barranquicos» número 5 del catálogo de Murcia, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz. El precio de la licitación es de 3.600 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 14 de septiembre próximo, a las 11 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 300 cabezas lanares en una superficie de 481 Has. del monte «Las Cabezuelas» número 6 del catálogo de Murcia, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz. El precio de la licitación es de 27.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 14 de septiembre próximo, a las 11,30 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 50 cabezas lanares en una superficie de 41 Has. del monte «Cerro del Carro» número 7 del catálogo de Murcia, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz. El precio de la licitación es de 7.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 14 de septiembre próximo, a las 12 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 200 cabezas lanares en una superficie de 172 Has. del monte «Cerro del Moral» número 8 del catálogo de Murcia, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz. El precio de la ilcitación es de 18.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 14 de septiembre próximo, a las 12,30 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 300 cabezas lanares en una superficie de 417 Has. del monte «Los Enebrales» número 12 del catálogo, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz. El precio de la licitación es de 27.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 14 de septiembre próximo, a las 13 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 105 cabezas lanares en una superficie de 140 Has. del monte «Cerro del Trompetero» y «Santa Bárbara» número 14 del catálogo, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz, en el sitio «Cerro del Trompetero y Loma de la Cañada Rasa». El precio de la licitación es de 9.450 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo, a las 11 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 150 cabezas lanares en una superficie de 133 Has. del monte «Puntal de Bogarra» número 17 del catálogo de Murcia, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz. El precio de la licitación es de 13.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo, a las 11,30 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 160 cabezas lanares en una superficie de 173 Has. del monte «Sierra de las Cabras» número 18 del catálogo, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz. El precio de la licitación es de 14.400 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo, a las 12 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 120 cabezas lanares en una superficie de 123 Has. del monte «Umbría de la Serrata de Caneja» número 21 del catálogo, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz. El precio de la licitación es de pesetas. 16.200.

La subasta tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo, a las 12,30 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 200 cabezas lanares en una superficie de 285 Has. del monte «Umbría de la Sierra de Mojantes» número 22 del catálogo, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz. El precio de la licitación es de 18.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 11 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 500 cabezas lanares en una superficie de 1.000 Has. del monte «Solana de Trigueros y Sierra del Gaviláin» número 23 del catálogo, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz. El precio de la licitación es de 45.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 11,30 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 300 cabezas lanares en una superficie de 374 Has. del monte «Loma de la Carrasca» número 134 del catálogo, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz. El precio de la licitación es de 27.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 12 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 200 cabezas lanares en una superficie de 700 Has. del monte «Periago» número 146 del catálogo, sito en el término municipal de Caravaca de la Cruz. El precio de la licitación es de 36.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 12,30 horas, en la Alcaldía de Caravaca de la Cruz.

Pastos para 100 cabezas lanares en una superficie de 208 Has. del monte «Cabezo y Cuesta de Aledo» número 26 del catálogo, de Murcia. sito en el término municipal de Pliego. El precio de la licitación es de 9.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 12 horas, en la Alcaldía de Pliego.

Pastos para 200 cabezas lanares en una superficie de 431 Has. del monte «El Pinar» número 27 del catálogo, sito en el término municipal de Pliego. El precio de la licitación es de 18.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 12,30 horas, en la Alcaldía de Pliego.

Pastos para 175 cabezas lanares en una superficie de 397 Has. del monte «Sierra Espuña de Alhama» número 28 del catálogo, sito en el término municipal de Alhama de Murcia, Cuartel D, tramo único. El precio de la licitación es de 15.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 12 horas, en la Alcaldía de Alhama de Murcia.

Pastos para 400 cabezas lanares en una superficie de 1.000 Has. del monte «El Bebedor» número 135 del catálogo, sito en el término municipal de Moratalla. El precio de la licitación es de 36.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 11 horas, en la Alcaldía de Moratalla.

Pastos para 350 cabezas lanares en una superficie de 712 Has. del monte «Salmerón» número 177 del catálogo, sito en el término municipal de Moratalla. El precio de la licitación es de 31.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 11,30 horas, en la Alcaldía de Moratalla.

Pastos para 100 cabezas lanares en una superficie de 207 Has. del monte «Beteta y El Pocico» número 187 del catálogo, sito en el término municipal de Moratalla. El precio de la licitación es de 11.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 12 horas, en la Alcaldía de Moratalla.

Pastos para 350 cabezas lanares en una superficie de 350 Has. del monte «Collado Buendía» número 188 del catálogo, sito en el término municipal de Moratalla. El precio de la licitación es de 13.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 12,30 horas, en la Alcaldía de Moratalla.

Pastos para 100 cabezas lanares en una superficie de 225 Has. del monte «Llano de las Cabras» número 169 del catálogo, sito en el término municipal de Aledo. El precio de la licitación es de 12.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 12 horas, en la Alcaldía de Aledo.

Pastos para 150 cabezas lanares en una superficie de 300 Has. del monte «La Culebrina y Valdeinfierno» número 173 del catálogo, sito en el término municipal de Lorca, en la parcela I «Barranco de la Cadena». El precio de la licitación es de 13.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 11 horas, en la Alcaldía de Lorca.

Pastos para 75 cabezas lanares en una superficie de 150 Has. del monte «La Culebrina y Valdeinfierno» número 173 del catálogo, sito en el término municipal de Lorca, en la parcela II «Vertientes Ptno. Valdeinfierno». El precio de la licitación es de 6.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 11,30 horas, en la Alcaldía de Lorca.

Pastos para 50 cabezas lanares en una superficie de 100 Has. del monte «La Culebrina y Valdeinfierno» número 173 del catálogo, sito en el término municipal de Lorca, en la parcela III «La Culebrina». El precio de la licitación es de 4.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 12 horas, en la Alcaldía de Lorca.

Pastos para 100 cabezas lanares en una superficie de 329 Has. del monte «La Culebrina y Valdeinfierno» número 173 del catálogo, sito en el término municipal de Lorca, en las parcelas IV a VII «Lomas de la Culebrina». El precio de la licitación es de 9.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las 12,30 horas, en la Alcaldía de Lorca.

Pastos para 200 cabezas lanares en una superficie de 500 Has. del monte «Los Cuadros y Los Asperos» número 164 del catálogo, sito en el término municipal de Murcia, sitio «Los Cuadros». El precio de la licitación es de 18.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 17 de septiembre próximo, a las 12 horas, en las oficinas de este Servicio.

Pastos para 500 cabezas lanares en una superficie de 1.500 Has. en la parcela I «Castillo del Puerto de la Cadena», del monte «El Valle y Carrascoy» número 174 del catálogo, sito en el término municipal de Murcia. El precio de la licitación es de 36.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 17 de septiembre, a las 12,30 horas, en las oficinas de este Servicio.

La época de pastoreo en todos los montes será de 9 meses (octubre 1982 a junio de 1983), excepto el monte número 7, que será de 12 meses.

Para poder tomar parte en las subastas, los licitadores tendrán que acompañar a las proposiciones que hagan, la cartilla ganadera en vigor (Art. 198 del Reglamento de Epizootias, aprobado por Decreto 4-2-1955).

Las subastas se harán por el sistema de pliegos cerrados, ante la Mesa, y caso de existir empate se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos y si continuase éste se resolverá por sorteo.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte de los licitadores de los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económicas fijado por el ICONA, que se encuentra de manifiesto en las oficinas de este Servicio, sitas en esta capital, en Gran Vía número 42, planta tercera.

Los que acudan a la licitación podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas, mediante poder bastante, y cuando en representación de una sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalmente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos. Pero para la simple presentación de pliegos no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 25 pesetas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por los licitadores o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo que a continuación se cita, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse en los sitios indicados para la celebración de la subasta, hasta veinticuatro horas antes del día señalado para la subasta.

Don ..., de ... años de edad, en posesión del D. N. I. núm. ..., expedido en ..., en fecha ..., natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ... número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de pastos, en el monte del Estado denominado ..., anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia, de fecha ..., ofrece la cantidad de ... (en letras y cifras) pesetas. (Fecha y firma).

En el sobre que contenga la documentación habrá de acompañarse justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la ta-

sación, cuyo depósito habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos o mediante aval-bancario, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, el reglamentario presupuesto de tasas correspondiente, en virtud de la aplicación del Decreto 502, de 17-3-60.

Murcia, 5 de agosto de 1982. El jefe provincial, P. A., Carlos Brugarolas Molina.

* Número 4902

DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

José L. Rodríguez Marín.

b) Domicilio:

Juan Ramón Jiménez, 2.

c) Lugar de la instalación:

Carretera a Venta del Olivo, Km. 16.

d) Término municipal afectado: Calasparra.

e) Finalidad:

Suministro eléctrico a viviendas rurales.

f) Características principales:

Línea.—Origen: LAMT a la hondonera, de H. E. Final: CTI proyectado. Longitud: 110 metros. Tensión de suministro: 20 KV. Conductores: Al-Ac tipo Lac-28/2. Aisladores: Arvi-32 y E-1503. Apoyos: Metálicos de presilla.

Centro de transformación.—Tipo. Intemperie. Relación de transformación: 20.000/380-220 V. Potencia: 25 KVA.

g) Procedencia materiales:

Nacional.

h) Presupuesto:

781.457 pesetas.

i) Expediente núm. AT 11.648.

j) Autor del proyecto:

Francisco Buitrago Sánchez, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 21 de julio de 1982.—El delegado provincial.

III. Administración Local

* Número 4817

AYUNTAMIENTOS DE: MURCIA

ANUNCIO

Proyecto de reparcelación del Polígono número 1 del Plan Parcial C. I. número 1 entre Murcia y Espinardo

Mediante resolución adoptada por la Consejería de Urbanismo del día 16 de noviembre de 1981, fue aprobado definitivamente el Plan Parcial Ciudad Industrial número 1, entre Murcia y Espinardo, que contenía delimitados tres polígonos. Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 26 de mayo de 1982, fue aprobada definitivamente la modificación de límites del polígono 1.º, modificación consistente en la división del polígono en dos, polígonos 1.º y 4.º, incluidos ambos en la primera etapa del Plan Parcial. Tras dicha modificación el polígono 1.º limita: al Norte, con la carretera N-301 Madrid-Cartagena (circunvalación de Espinardo); al Sur, con el polígono 4.º de este Plan Parcial C. I. 1; al Este, con la antigua vía férrea Murcia-Caravaca, y al Oeste, con la cafrretera de Espinardo.

El Plan Parcial prevé como sistema de actuación urbanística para el polígono primero el de cooperación, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivadas del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto, se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites del referido polígono, para que dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios afectados por el polígono número 1 de dicho Plan Parcial, que representen asimismo, como mínimo, el 80 por 100 de la superficie reparcelable (artículo 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística) y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión; con la advertencia de que de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (artículo 98.4-b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística), a costa de los propietarios (artículo 122.1-c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

Deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del referido polígono hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (artículo 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Según el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre, domicilio o confirmación parcelaria se ignore o sea desconocido.

Murcia, 20 de julio de 1982. El alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.

* Número 4833

CIEZA

EDICTO

El alcalde de Cieza,

Hace saber: Que habiéndose confeccionado el Padrón de Contribuyentes por la tasa de alcantarillado, correspondiente al año de 1982, queda expuesto al público, por espacio de 15 días, a partir de la publicación del presente edicto, transcurrido el cual y resueltas las posibles reclamaciones, será sometido a la aprobación de la Corporación y puestos al cobro en el plazo legal establecido.

Este Padrón podrá ser examinado por los particulares en la Oficina de Rentas de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Cieza, 23 de julio de 1982.—El alcalde.

---

* Número 5045

LIBRILLA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión celebrada el día 26 de julio, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la adjudicación del concurso del nuevo grupo escolar, sito al final de la Avda. Natividad Sanz de Lezaun, de esta localidad, lo que se expone al público por plazo de ocho días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 119.1 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

Igualmente, y si contra dicho pliego de condiciones no se presentan reclamaciones durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se pueden presentar proposiciones para tomar parte en el mismo, de acuerdo con las siguientes bases extractadas:

Objeto.—Limpieza de las dependencias del grupo escolar situado al final de la Avda. Natividad Sanz de Lezaun, de esta localidad, durante el próximo curso escolar.

Tipo de licitación.—120.000 pesetas anuales, a la baja.

Fianza provisional y definitiva. La provisional consistirá en el 2% del tipo de licitación, equivalente a 2.200 pesetas; la definitiva, equivaldrá al 4% del importe del remate.

Lugar, día y hora de presentación de plicas.—En la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de oficina.

Apertura de plicas.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de apertura de plicas.

Modelo de proposición. — Las proposiciones para tomar parte en el presente concurso se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la limpieza del Grupo Escolar situado al final de la Avenida Natividad Sanz de Lezaun»:

Don..., mayor de edad, de profesión..., con domicilio en... calle.. , número..., y D.N.I. n.º..., en nombre propio, enterado del anuncio y pliego de condiciones publicados por el Excmo. Ayuntamiento de Librilla (Murcia), para la limpieza del nuevo Grupo Escolar, se compromete a ejecutar completamente dicho objeto con sujeción estricta al pliego de condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra y número). Lugar, fecha y firma.

El alcalde-presidente accidental.

---

* Número 5044

LIBRILLA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal el expediente de modificación de crédito número 2, dentro del Presupuesto de Inversiones del presente ejercicio, se hace público que estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, al objeto de que puedan formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14,1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Librilla a 4 de agosto de 1982. El alcalde-presidente accidental.

* Número 4763

BLANCA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que los terrenos no urbanizables (rústicos), afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita en este Ayuntamiento para ejecutar los proyectos de «Urbanización de calles en Blanca», «Pavimentación de calles y aceras» y «Apertura de la Avenida del Río Segura», son los descritos en la relación de bienes que, aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de julio de 1982, a los solos efectos de la determinación de los interesados, aparece expuesta en el tablón de edictos, conteniendo los datos siguientes:

Número 1.—Propietario: Herederos de Joaquín Cano Escribano. Domicilio: Avenida del Puente, 15. Blanca. Estado material de la finca: Semiabandonada en su cultivo de ácidos y frutales. Estado jurídico: Posesión del propietario. Superficie a expropiar: Ocupación para calle 333 m2. Paraje: Rubión. Linderos: Norte, calle Manuel de Falla; Sur, camino de hacendados; Este, Hros. de Joaquín Cano Escribano; Oeste, camino de hacendados.

Número 2. — Propietario: Juan Molina González. Domicilio: Gran Vía, 1. Blanca. Estado material de la finca: Cultivada de ácidos y frutales. Estado jurídico: Posesión del propietario. Paraje: Rubión. Superficie a expropiar: Ocupación para calle 588 m2. Linderos: Norte, Jerónimo Núñez Núñez; Sur, Juan Molina González y camino de hacendados; Este, Juan Molina González y camino de hacendados; Este, Juan Molina González y Jesús Sánchez Núñez, y Oeste, camino de hacendados.

Número 3. — Propietario: Jerónimo Núñez Núñez. Domicilio: Gran Vía, 21. Blanca. Estado material de la finca: Cultivada de ácidos y frutales. Estado jurídico: Posesión del propietario. Superficie a expropiar: Ocupación para calle 252 m2. Paraje: Rubión. Linderos: Norte, Rafael Sánchez Martínez; Sur, calle Federico García Lorca; Este, Jerónimo Núñez Núñez, y Oeste, camino de hacendados.

Número 4.—Propietario: Pelayo López González. Domicilio: Ronda Levante, 4. Murcia. Estado mate-

rial de la finca: Cultivada de ácidos y frutales. Estado jurídico: Posesión del propietario. Superficie a expropiar: Ocupación para calle 90 m2. Paraje: Rubión. Linderos: Norte, Pelayo López González; Sur, María Molina Banegas; Este, María Molina Banegas, y Oeste, Avenida del Río Segura.

Número 5.—Propietario: Jesús Sánchez Núñez. Domicilio: Gran Vía, 5. Blanca. Estado material de la finca: Cultivada de ácidos y frutales. Estado jurídico: Posesión del propietario. Ocupación para calle 80 m2. Paraje: Rubión. Linderos: Norte, Jerónimo Núñez Núñez; Sur, Jesús Sánchez Núñez; Este, calle Manuel de Falla, y Oeste, Juan Molina González.

Número 6.—Propietario: María Molina Banegas. Domicilio: P. Portillo, 2. Blanca. Estado material de la finca: Cultivada de ácidos y frutales. Ocupación para calle 2.010 m2. Paraje: Rubión. Linderos: Norte, Pelayo López González, María Molina Banegas y callejón de hacendados; Sur, María Molina Banegas; Este, callejón de hacendados y María Molina Banegas, y Oeste, Avenida del Río Segura, Pelayo López González, María Molina Banegas y calle Cervantes.

Número 7.—Propietario: Milagros Banacloche Escribano. Domicilio: Queipo de Llano, 4. Blanca. Estado material de la finca: Cultivada de ácidos y frutales. Estado jurídico: Posesión del propietario. Superficie a expropiar: Ocupación para calle: 288 m2. Paraje: Rubión. Linderos: Norte, calle Federico García Lorca; Sur, calle Cervantes; Este, Avenida del Río Segura, y Oeste, Milagros Banacloche Escribano.

Número 8.—Propietarios: Luis Luis Molina Cano. Domicilio: Alto del Palomo, 73. Blanca. Estado material de la finca: Cultivada de ácidos y frutales. Estado jurídico: Posesión del propietario. Superficie a expropiar: Ocupación para calle, 360 m2. Paraje: Rubión. Linderos: Norte, Luis Molina Cano; Sur, Confederación Hidrográfica del Segura; Este, Avenida del Río Segura, y Oeste, Avenida del Río Segura.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, los interesados podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, pudiendo aportarse durante dicho plazo datos que permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública, o comparezcan ante esta Alcaldía a dichos efectos.

En los casos de oposición a la ocupación o disposición de los bienes o derechos por motivos de forma o de fondo, deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes o derechos no figurados en la relación publicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la normativa referida.

Blanca, 19 de julio de 1982.—El alcalde.

---

* Número 4804

CALASPARRA

El alcalde de Calasparra (Murcia).

Hace saber: Que se convoca subasta para el aprovechamiento de pastos de los montes de propios números 31, 141, 143 y 144, en el año forestal 1982-83, durante el período que comprende desde el 1 de octubre de 1982 al 30 de septiembre de 1983, con posibilidad para 2.301 cabezas de ganado lanar y precio de tasación de 117.351 pesetas, subasta que tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente al en que se cumplan los 20 hábiles a contar desde el inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La fianza provisional será de 3.521 pesetas, equivalente al 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva será el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y con arreglo al modelo que al final se inserta, podrán presentarse durante los 20 días primeramente citados, de las 9 a las 14 horas, y en la Secretaría del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal. Regirán la subasta y el aprovechamiento el pliego de condiciones citado, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el pliego de condiciones reglamentarias y facultativas del Servicio de ICONA publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de junio de 1975 y demás disposiciones aplicables.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda el décimo día hábil siguiente al de la celebración de la primera, en igual sitio y hora e idénticas condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, de estado ..., natural de ..., provincia de ..., con residencia en . ., provincia de . ., con domicilio en la calle . número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado de las condiciones que rigen para la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes de propios números 31, 141, 142, 143 y 144 del Ayuntamiento de Calasparra, durante el período que comprende desde 1 de octubre de 1982 al 30 de septiembre de 1983, que acepta íntegramente y sin reservas, ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... pesetas (en letras y cifras). Fecha y firma.

Calasparra, 20 de julio de 1982. El alcalde.

---

* Número 5083

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de agosto de 1982, el proyecto técnico referente a las obras del «Segregado número 5 de abastecimiento de agua potable a Las Cañadas, La Costera y El Cañarico», de este término municipal de Alhama, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Murcia, 6 de agosto de 1982.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 4408

U L E A

Don José Moreno Yepes, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Ulea (Murcia).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 1982, adoptó el acuerdo aprobatorio del Padrón Municipal de Beneficencia de Ulea.

Lo que se pone en general conocimiento para que, por plazo de 15 días hábiles, los interesados y aquellas otras personas que puedan creer sentirse acogidas a estos beneficios, puedan interponer en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las reclamaciones que consideren oportunas.

Ulea a 2 de julio de 1982.—El alcalde, José Moreno Yepes.

---

* Número 4365

C E H E G I N

E D I C T O

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobado por la Corporación el pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de pastos en estos montes de Propios números 32 al 38 del Catálogo, para el año forestal 1982-83, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, a efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Cehegín, 2 de julio de 1982.—El alcalde.

---

* Número 4366

C E H E G I N

E D I C T O

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por acuerdo de la Corporación, las obras «Saneamiento de Canara» han quedado incluidas en el Presupuesto Municipal de Inversiones para el Ejercicio de 1982, lo que se expone al público al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles, puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Cehegín, 2 de julio de 1982.—El alcalde.

---

* Número 4367

C E H E G I N

E D I C T O

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobada por la Corporación la rectificación del pliego de condiciones para las obras de «Pavimentación de calles y reparación de aceras en Cehegín», del Plan Provincial de 1982, en el sentido de considerar el mismo para que las referidas obras sean adjudicadas mediante concierto directo, en lugar de concurso-subasta, dicho acuerdo y pliego quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 8 días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Cehegín, 2 de julio de 1982.—El alcalde.

---

* Número 5080

C E H E G I N

E D I C T O

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobado por la Corporación el proyecto correspondiente a las «Obras complementarias en las instalaciones polideportivas», el mismo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse.

Cehegín, 6 de agosto de 1982. El alcalde.

---

* Número 5081

C E H E G I N

E D I C T O

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobado por la Corporación el proyecto correspondiente a las obras de «Abastecimiento de agua potable a diversas pedanías de Cehegín», el mismo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse.

Cehegín, 6 de agosto de 1982. El alcalde.

---

* Número 4368

C E H E G I N

E D I C T O

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobada por la Corporación la rectificación del pliego de condiciones para las obras de «Renovación del Matadero», del Plan Provincial de 1982, en el sentido de considerar el mismo para que las referidas obras sean adjudicadas mediante concierto directo, en lugar de concurso-subasta, dicho acuerdo y pliego quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 8 días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Cehegín, 2 de julio de 1982.—El alcalde.

---

* Número 4369

C E H E G I N

E D I C T O

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que aprobado por la Corporación el pliego de condiciones para contratación por el sistema de concierto directo, de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, «Pavimentación de calles y reparación de plazas, parques y jardines», el mismo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones que puedan presentarse.

Cehegín, 2 de julio de 1982.—El alcalde.

* Número 4725

TOTANA

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico de la obra «Mejora de travesías, con acondicionamiento de firme y aceras», redactado por el técnico don Rafael Blancas Roldán, por cuenta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 14.438.340 pesetas, se expone al público, por plazo de 15 días a efecto de reclamaciones.

Totana, 15 de julio de 1982.—El alcalde.

---

* Número 4296

BULLAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Bullas.

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 23 de junio de 1982, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria para la provisión de una plaza de fontanero-electricista de esta Corporación, acordó admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes:

1.—Don Diego Fernández Abril.
2.—Don Jesús Hernández Collados.
3.—Don Juan López Fernández.
4.—Don Eugenio Sandoval López.
5.—Don Francisco Sánchez Marsilla.

Excluidos: Ninguno.

Se concede un plazo de 15 días a efectos de observaciones y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 28 de junio de 1982. El alcalde, Esteban Egea Fernández.

---

* Número 4297

BULLAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Bullas.

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 23 de junio de 1982, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria para la provisión de una plaza de peón de Obras y Servicios de la plantilla de esta Corporación, acordó admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes:

1.—Don Mateo Escámez Sánchez.
2.—Don Fernando Espín Martínez.
3.—Don Antonio Fernández Caballero.
4.—Don Felipe Fernández Caballero.
5.—Don Manuel Fernández López.
6.—Don Antonio García López.
7.—Don Jesús Hernández Collados.
8.—Don Antonio López Valverde.
9.—Don Cristóbal Pérez Valera.
10.—Don Fernando Portillo Sánchez.
11.—Don Francisco Rosa Sánchez.
12.—Don Pedro Sánchez Sánchez.
13.—Don Francisco Valera Fernández.

Excluidos: Ninguno.

Se concede un plazo de 15 días a efectos de observaciones y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bullas, 28 de junio de 1982. El alcalde, Esteban Egea Fernández.

---

* Número 4765

ALCANTARILLA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de Alcantarilla.

Hace saber: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de julio actual, aprobó con carácter definitivo el expediente número 1 de concesión de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, mediante transferencia de créditos, dentro del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario vigente, con el resumen por capítulos siguiente:

EN ALTA:

I.—Remuneraciones de personal, 27.738.516 pesetas.

II.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 8.433.124 pesetas.

III.—Intereses, 3.000.000 de pesetas.

IV.—Transferencias corrientes, 750.000 pesetas.

VII.—Transferencias de capital, 100.000 pesetas.

Total altas, 40.021.640 pesetas.

EN BAJAS:

I.—Remuneraciones de personal, 15.004.977 pesetas.

II.—Compra de bienes corrientes y de servicos, 22.316.663 pesetas.

IV.—Transferencias corrientes, 2.700.000 pesetas.

Total bajas, 40.021.640 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con el número 2 del artículo 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Alcantarilla, 16 de julio de 1982. El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

---

* Número 4824

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente los trabajos contratados con los señores Soldevilla y la empresa «Metra Seis», como consecuencia de los acuerdos plenarios de 15 de noviembre de 1971, 24 de febrero de 1976 y 26 de octubre de 1976, en relación con la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad, se expone al público, por plazo de quince días, expediente que se tramita para devolver a los indicados interesados la cantidad depositada en concepto de fianza definitiva para responder de la ejecución de los trabajos mencionados.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado del margen, donde podrá ser examinada en días y horas hábiles.

Cartagena, 14 de julio de 1982. El alcalde.

* Número 4825

CARTAGENA

EDICTO

Habiendo adquirido los trabajos de elaboración del Plan General de Ordenación el suficiente grado de desarrollo que permite formular los criterios, objetivos y soluciones generales del planeamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, quedan expuestos al público en el Negociado de Urbanismo de este Excmo. Ayuntamiento (plaza de España, Edificio 2.001), los referidos trabajos, por un plazo de treinta días, al objeto de que durante el indicado plazo puedan formularse sugerencias, y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares.

Cartagena, 15 de julio de 1982. El alcalde.

* Número 4822

CARAVACA DE LA CRUZ

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de julio de 1982, la Ordenanza sobre protección del medio ambiente contra las perturbaciones por ruidos, se expone al público, durante quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Caravaca de la Cruz, 20 de julio de 1982.—El alcalde.

---

* Número 4820

CALASPARRA

EDICTO

Acordada por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión de 16 de julio de 1982, la adquisición de un trozo de terreno, lindante con el colegio público «Ntra. Sra. de la Esperanza», de unos 100 m2, propiedad de don Juan y don Ramón Navarro Valero, se somete a información pública, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Calasparra, 22 de julio de 1982. El alcalde.

---

* Número 4821

CALASPARRA

EDICTO

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 16 de julio de 1982, la adquisición de un trozo de terreno de unos 100 m2, en Los Madriles, propiedad de don Juan Navarro Lisón, para instalación de un depósito regulador del abastecimiento de agua a los diseminados, según proyecto del ingeniero de caminos don Salvador García Ayllón, se somete a información pública, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Calasparra, 22 de julio de 1982. El alcalde.

IV. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 5067

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO BENAMOR MORATALLA (Murcia)

ANUNCIO

El presidente de la Comisión encargada de redactar los Estatutos de la Comunidad de Regantes del río Benamor, de Moratalla (Murcia).

Hace saber: Que por medio del presente se invita a todos los regantes y agricultores propietarios de tierras bajo el riego eventual del río Benamor, a la junta general que se ha de celebrar el día 27 del actual mes de agosto y hora de las 9 de la tarde en el local del cinema Trieta, siendo el único punto del orden del día el siguiente:

Aprobación, si procede, de los Estatutos; Ordenanzas y Reglamentos que han de servir de base a la Comunidad de Regantes del río Benamor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moratalla, 6 de agosto de 1982. El presidente de la Comisión, Fernando Navarro Martínez.

---

* Número 5104

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ALHARABE DE MORATALLA (Murcia)

CONVOCATORIA

El presidente de la Comunidad de Regantes del Río Alharabe de Moratalla (Murcia).

Hace saber: Que esta Comunidad de Regantes celebrará Junta General el día 28 del actual mes de agosto y hora de las 9 de la noche, en el local del Cinema Trieta, y con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior.

2.° Fijar fechas plazos pago de derrama del 1 al 31 de octubre en voluntaria.

3.° Proponer hacer gestiones de créditos para adquisición de los motores.

4.° Proponer hacer gestiones construcción embalses.

5.° Informe del Sindicato de Riegos.

6.° Fijar plazo para limpieza y monda brazales.

7.° Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moratalla, 6 de agosto de 1982. El presidente, José Sánchez García.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
M U R C I A